

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Título Segundo, Sección Primera, Capítulo Primero, artículos 23 al 36 referidos al proceso para el Ingreso de los Profesores de Carrera, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato vigente, el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, CIPP, conforme a la atribución que le confiere el artículo 28 del citado ordenamiento, convoca a las personas interesadas en participar en el concurso para cubrir una PLAZA VACANTE PRODEP de profesor de carrera Asociado B, tiempo completo 40 horas adscrita al Departamento de Arquitectura, para desempeñar las funciones de docencia, investigación y extensión, con el propósito de fortalecer áreas prácticas y teóricas en temas de proyectos arquitectónicos, apreciación y análisis de espacio habitable y temas relacionados. Esta plaza será ocupada a partir del 1 de junio de 2023.

Para concursar deberá cumplir los siguientes:

REQUISITOS:

1. Contar con título de Licenciado en Arquitectura y tener grado de Doctor en Artes.
2. Contar con experiencia en gestión, crecimiento y desarrollo en Arquitectura y/o áreas afines.
3. Contar con experiencia docente y en proyectos en colaboración con estudiantes, que puedan tener impacto en proyectos vinculados al Plan de Desarrollo Institucional.
4. Tener conocimiento para el diseño de instrumentos y ejecución de acciones vinculadas a programas de desarrollo institucional que puedan contribuir a la adecuación del programa educativo de Licenciatura en Arquitectura al modelo educativo de la Universidad de Guanajuato.
5. Contar con experiencia docente mínima de tres años en nivel licenciatura en proyectos arquitectónicos, apreciación y análisis del espacio habitable y temas relacionados.
6. Preferentemente contar con dirección de trabajos de titulación de maestría y doctorado.
7. Contar con experiencia en la realización de proyectos investigación (nacionales y/o internacionales).
8. Contar con capacitación en el ámbito pedagógico, didáctico y/o disciplinar en temas de gestión, crecimiento y desarrollo, proyectos arquitectónicos, apreciación y análisis de espacio habitable y temas relacionados.
9. Contar con conocimiento básico de uso de tecnologías para la multimodalidad educativa y de educación a distancia.
10. Presentar solicitud firmada, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma.

11. Presentar curriculum vitae completo y documentado, que avale su formación académica, trayectoria y logros obtenidos.
12. Presentar al menos dos cartas de referencia que podrán ser de instituciones educativas, públicas o privadas, autoridades o colaboradores en proyectos de desarrollo urbano-arquitectónico o de restauración de monumentos y ser enviadas directamente por representantes institucionales a la Secretaría Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño en sobre cerrado a la dirección postal indicada al final de la presente convocatoria.
13. Presentar una propuesta de proyecto de investigación a desarrollar en dos años, aplicado a las áreas prácticas y teóricas en temas de teoría y proyectos arquitectónico y/o urbano, en vista de integrarse y/o formar un Cuerpo Académico en las Líneas de Investigación del Departamento, en caso de ocupar la plaza vacante.
14. Presentar un plan de trabajo a desarrollar durante los dos primeros años (artículo 28, fracción VI, del Reglamento del Personal Académico), el cual deberá ser congruente con los criterios de desempeño de los profesores señalados en el artículo 20 del Reglamento del Personal Académico.

LAS FUNCIONES POR DESARROLLAR SON:

1. Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 7 del Reglamento Académico y 18 y 19, fracción I, del Reglamento del Personal Académico, respectivamente. Cumplir con lo descrito en el Modelo Educativo de la universidad. Esta información se encuentra disponible en el sitio electrónico: <https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>
2. Hacer Docencia frente a grupo a nivel licenciatura y posgrado, que propicien el fortalecimiento de los programas y atiendan los requerimientos educativos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.
3. Realizar Investigación original e independiente que fortalezca el desarrollo del Departamento de Arquitectura de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, Campus Guanajuato.
4. Cumplir con actividades de Extensión que propicien el reconocimiento del Departamento de Arquitectura.
5. Dirigir trabajos de titulación y/o proyectos que contribuyan a la profesionalización en el nivel Licenciatura y tesis de Posgrado de los estudiantes inscritos en los programas de la División.
6. Participar en la vida colegiada de la Universidad de Guanajuato.
7. Realizar la tutoría académica de estudiantes conforme al Programa Institucional de Tutorías PIT.
8. Gestionar proyectos de investigación para la generación de conocimiento dentro del Departamento de Arquitectura y en los posgrados de la División, preferentemente.
9. Obtener el reconocimiento del perfil PRODEP en un plazo no mayor a 2 años a partir de su incorporación a la Institución, e integrarse preferentemente como miembro del Sistema Nacional de Investigadores.
10. Desempeñar actividades de colaboración académica interdisciplinaria y transversal, acordes al modelo multicampus, interinstitucional y de impacto internacional.
11. Cualquier otra que disponga la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

El cumplimiento de estas funciones es esencial para obtener una evaluación positiva para fines de permanencia.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO:

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN:

- 1) **Fase de análisis curricular y del proyecto de trabajo**, en la que se evaluarán el curriculum vitae y el proyecto del trabajo; conforme al Art. 29 del Reglamento del Personal Académico, se llevará a cabo por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato del día 05 al 09 de mayo de 2023, pudiendo consultar la opinión del director del Departamento de Arquitectura para la aclaración de los puntos que así lo requieran. Las o los aspirantes que sean seleccionados en esta fase podrán pasar a la siguiente.
- 2) **Fase de presentación de práctica docente y entrevista**. Las y los candidatos presentarán una práctica docente en la que pongan de manifiesto sus conocimientos disciplinares, su trayectoria profesional, así como su competencia para utilizar experiencias de aprendizaje innovadoras, en el manejo de recursos didácticos diversos y evaluar el aprendizaje obtenido. En un segundo momento, en la entrevista se evaluará el interés de integrarse a la Universidad de Guanajuato y desarrollar proyectos con impacto en la comunidad universitaria del área, con los miembros del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

El Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, comunicará a las y los aspirantes con un mínimo de cinco días de anticipación, el tema de la presentación de práctica docente, su duración, el lugar, la fecha y la hora, en que deberán concurrir para tal efecto. Las y los aspirantes elegirán la técnica, métodos, materiales y apoyos para el desarrollo de la exposición, el calendario de entrevistas y presentaciones no excederá del día 16 de mayo de 2023.

- 3) Para emitir su resolución, el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato ponderará los criterios presentados en esta convocatoria.
- 4) El resultado de la evaluación de las y los aspirantes constará en un acta elaborada por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato. Este comité comunicará a las y los aspirantes en el término de dos días hábiles su resolución a partir de la expedición del acta correspondiente el o la aspirante electo(a), quien deberá de actualizar su plan de trabajo del primer año de su contratación, en acuerdo con el director del Departamento.

DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN

(Art. 28, fracción VIII, del Reglamento del Personal Académico)

El o la aspirante que tuviere inconformidad o considere afectación por la resolución respectiva del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los tres primeros días siguientes a la recepción del

resultado de la evaluación, observando lo establecido por el artículo 98 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato vigente.

DE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

Las y los interesados deberán remitir la documentación solicitada en la presente convocatoria, en formato digital (PDF) a la Secretaría Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, al correo sacademica.daad.cgto@ugto.mx **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del 4 de mayo de 2023.**

Para más información, comunicarse de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles, según lo señalan el artículo 5 del Reglamento Académico y el calendario académico 2023, con la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, Secretaría Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, Campus Guanajuato, con **domicilio en Av. Juárez No. 77 Col. Centro, Guanajuato, Gto. México, C.P. 36000**, o al correo electrónico: sacademica.daad.cgto@ugto.mx

Atentamente
“La Verdad Os Hará Libres”
Guanajuato, Gto., 27 de febrero de 2023

**Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción
de la División de Arquitectura, Arte y Diseño
del Campus Guanajuato**